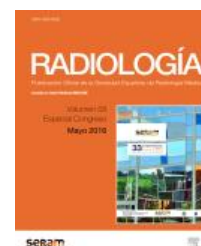




Radiología



0 - Troncalidad y Radiología

E. Vilar Bonacasa

Hospital Obispo Polanco, Teruel, España.

Resumen

Objetivo docente: Conocer: 1. El Real Decreto 639/2014 de 25 de julio por el que se regula la troncalidad. 2. En qué consiste la formación troncal. 3. La nueva relación de especialidades incluidas en cada uno de los 5 troncos establecidos. 4. Requisitos y calendario para su implantación. 5. Nuevo procedimiento de acceso a la formación especializada. 6. Repercusiones en nuestra especialidad.

Discusión: El 6 de agosto de 2014 entró en vigor el Real Decreto 639/2014 de 25 de julio por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específicas, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialistas. La aplicación de este real decreto supone un cambio sustancial en la formación para nuestra especialidad que formará parte del tronco de imagen clínica, compuesto por Medicina Nuclear y Radiodiagnóstico.

Referencias bibliográficas

Real Decreto 639/2014 de 25 de julio por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específicas, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialistas.